MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
"DELIMITACION DEL CASCO URBANO"
Contratación Directa Nº 04/2018 – IDN° 350067

Loma Grande, a los veinte días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 07:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Grande, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado "**DELIMITACIÓN DEL CASCO URBANO DE LOMA GRANDE"**, cuyo llamado se realizó por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "**calidad y costo"** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03.

ACTA DE APERTURA:
De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 04 de Agosto del corriente, siendo las 07:45 horas se procede al acto de apertura de los sobres ofertas presentado por las siguientes empresas:

1. Ing. Carlos Rubén Ovejero S.
2. Ing. Luis R. Guerreros B.
3. Coim Consultoría
4. Lic. Jorge Rolando Rolón Britez

Se procede a realizar **El ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

	Ing. Carlos Rubén Ovejero S.	**Ing. Luis R. Guerreros B.**	**Coim Consultoría**	**Lic. Jorge R. Rolón B.**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta	Presentó Oferta Económica Sobre Nº 2	Presentó Oferta Económica Sobre Nº 2	Presentó Oferta Económica Sobre Nº 2	Presentó Oferta Económica Sobre Nº 2
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra			N/A	

persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A		N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	Cumple	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	Cumple	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	Cumple	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	Cumple	N/A
V. Otros documentos				
a) 2 Contratos con municipios por la provisión del mismo bien(DELIMITACION DEL CASCO URBANO DE LOMA GRANDE) en el año 2017 b) Constancia de RUC c) Copia de Facturas por el valor de 50% de la oferta d) Patente Comercial. e) Registro Profesional - Calificación y Experiencia del personal asignado. f) Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos. g) Planificación del trabajo – para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Acto seguido se procede a la **EVALUACIÓN DE CALIDAD**
Selección Basada en Calidad y Costo.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento).

EVALUACIÓN DE CALIDAD (EQUIVALENTE AL 70% DE LA EVALUACIÓN)
La ponderación asignada al factor calidad será de 100% (cien por ciento) configurada de la siguiente manera:

FACTORES	Puntaje Máximo
A.1 PLAN DE TRABAJO	20
A.2 FORMACION ACADEMICA	40
A.3 EXPERIENCIAS en "Delimitación del Casco Urbano"	40
TOTAL	**100**

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

Evaluación de calidad de las siguientes empresas:

FACTORES	TOTAL PUNTOS	Ing. Carlos Rubén Ovejero S.	Ing. Luis R. Guerreros B.	Coim Consultoría	Lic. Jorge R. Rolando
A.1 PLAN DE TRABAJO **Corresponde a 20 puntos**: La propuesta técnica que responda coherentemente a lo solicitado y proponga una metodología apropiada, y presente propuestas adicionales, que dan valor agregado a los objetivos del Servicio. **Corresponde a 10 puntos**: La propuesta técnica que responda coherentemente a lo solicitado y proponga una metodología apropiada para lograr objetivos del Servicio. **Corresponde a 5 puntos**: La propuesta técnica que responda moderadamente a lo solicitado, una metodología no muy clara y compleja para los lograr los objetivos del Servicio. **Puntaje máximo 20 puntos.**	**20**	20	20	20	20
A.2 FORMACION ACADEMICA Profesional en Ciencias Geográficas con maestría 40 puntos, Profesional en Ciencias Geográficas con diplomado 30 puntos, Profesional en Ciencias Geográficas 20 puntos. El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, Registro del MOPC. Experiencias en la prestación de servicios iguales a lo solicitado, en municipios del país durante los últimos de 5 años (2.013, 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017. Estos requisitos se evaluaran mediante contratos presentados o Resoluciones de Designación. **Puntaje máximo 40 puntos.**	**40**	20	20	20	20
A.3 EXPERIENCIAS en "Delimitación del Casco Urbano" A través de contratos ejecutados en otras municipalidades. En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación. Puntaje: 5 puntos por cada contrato hasta 40 puntos. **Puntaje máximo 40 puntos.**	**40**	40	40	40	40
TOTAL		**80**	**80**	**80**	**80**

De dicho análisis de calidad se obtuvieron los siguientes resultados:

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
Ing. Carlos Rubén Ovejero S.	80
Ing. Luis R. Guerreros B.	80
Coim Consultoría	80
Lic. Jorge Rolando Rolón Britez	80

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

Teniendo en cuenta los antecedentes, y considerando que las ofertas de las empresas arriba mencionadas cumplen con los requisitos del presente llamado, se procederá a la apertura del **Sobre Nº 2 - Oferta Económica en fecha 27 de Agosto de 2017, a las 07:10 hs**., previa notificación a las firmas calificadas.

Es Nuestro Dictamen.

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Miembro del Comité **Miembro del Comité** **Miembro del Comité**

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
"DELIMITACIÓN DEL CASCO URBANO DE LOMA GRANDE"
Contratación Directa Nº 04/2018 – IDNº 350067

Loma Grande, a los veinte y nueve días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 09:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Grande, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación del llamado "**DELIMITACIÓN DEL CASCO URBANO DE LOMA GRANDE**", cuyo llamado se realizó por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Acto de Apertura de Sobres N° 1 se realizó el 27 de agosto del corriente, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre Evaluación y Comparación de Ofertas.

Acta de Apertura de sobre N° 2 Oferta Económica: de acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre N° 02, que fue realizado el día 27 de Agosto del año 2018, a las 07:10 hs. en presencia del Ing. Carlos Ruben Ovejero, Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela, Ing. Juan Carlos Yegros, representante del Lic. Jorge Rolón Britez y el Representante de COIM Consultoría.

A. ALUACIÓN DE CALIDAD (EQUIVALENTE AL 70% DE LA EVALUACIÓN)

OFERENTES	PUNTOS OBTENIDOS
Ing. Carlos Rubén Ovejero S.	80
Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela	80
COIM Consultoría	80
Lic. Jorge Rolón Britez	80

Se procede a realizar la verificación de la documentación sustancial.

	Ing. Carlos Rubén Ovejero S.	Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela	COIM Consultoría	Lic. Jorge Rolón Britez
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta * presento Oferta Económica Sobre Nº 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Montos Ofertados

1. Ing. Carlos Rubén Ovejero S. Gs. 110.000.000.-
2. Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela Gs. 91.000.000.-
3. COIM Consultoría Gs. 115.000.000.-
4. Lic. Jorge Rolón Britez Gs. 124.000.000.-

B. EVALUACIÓN DE COSTO (EQUIVALENTE AL 30% DE LA EVALUACIÓN)

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas

1. **Ing. Carlos Rubén Ovejero S.**

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100 / Costo Oferta

Puntaje de Costo= 91.000.000 x 100 / 110.000.000

Puntaje de Costo= 83

2. **Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela**

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100 / Costo Oferta

Puntaje de Costo= 91.000.000 x 100 / 91.000.000

Puntaje de Costo= 100

3. **COIM Consultoría**

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100 / Costo Oferta

Puntaje de Costo= 91.000.000 x 100 / 115.000.000

Puntaje de Costo= 79

4. **Lic. Jorge Rolón Britez**

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100 / Costo Oferta

Puntaje de Costo= 91.000.000 x 100 / 124.000.000

Puntaje de Costo= 73

Resumen de Evaluación de Costo

1.	Ing. Carlos Rubén Ovejero S.	83 Pts.
2.	Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela	100 Pts.
3.	COIM Consultoría	79 Pts.
4.	Lic. Jorge Rolón Britez	73 Pts.

C. EVALUACIÓN COMBINADA

1. **Ing. Carlos Rubén Ovejero S.**

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo).

Puntaje Total = 0,70*(80)+0,30*(83)
Puntaje Total= 56+25
Puntaje Total= 81

Municipalidad de Loma Grande · Comisión de Evaluación de Ofertas ·

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

2. **Ing. Luis Ramon Guerreros Brizuela**

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo).
Puntaje Total = 0,70*(80)+0,30*(100)
Puntaje Total= 56+30
Puntaje Total= 86

3. **COIM Consultoría**

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo).
Puntaje Total = 0,70*(80)+0,30*(79)
Puntaje Total= 56+24
Puntaje Total= 80

4. **Lic. Jorge Rolón Britez**

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo).
Puntaje Total = 0,70*(80)+0,30*(73)
Puntaje Total= 56+22
Puntaje Total= 78

RESUMEN DE EVALUACIÓN COMBINADA

1.	Ing. Carlos Rubén Ovejero S.	81 Pts.
2.	Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela	86 Pts.
3.	COIM Consultoría	80 Pts.
4.	Lic. Jorge Rolón Britez	78 Pts.

La adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada

La firma Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela obtuvo el puntaje más elevado luego de la evaluación combinada.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, este ***Comité Recomienda Adjudicar a la firma*** **Ing. Luis Ramón Guerreros Brizuela,** el llamado de referencia, por el monto de ***Gs 91.000.000 (guaraníes noventa y un millones)***, considerando que obtuvo el puntaje más elevado luego de la evaluación combinada, así como es la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución, y reunir los requisitos sustanciales para el presente llamado, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.

Es Nuestro Dictamen.

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Miembro del Comité | Miembro del Comité | Miembro del Comité